



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Empresa: M&G CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Representante Legal: [REDACTED] MIGUEL ANGEL LOPEZ ESCAMILLA

Correo electrónico: 1 [REDACTED]

Invitación No: INV-003-CUSUR-2017.

Obra: ADECUACION PARA ESPACIO DE USOS MULTIPLES Y OBRA EXTERIOR DE ESTANCIA INFANTIL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 24 Y 27 fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En caso de interesarle participar en esta invitación a cuando menos tres personas, deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*)
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

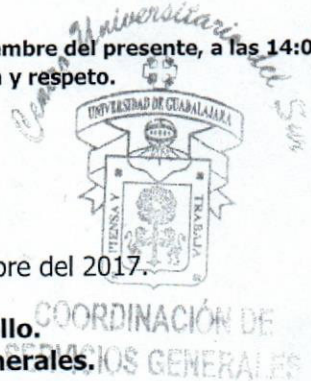
Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 14 de Septiembre del 2017.

Mtro. Abel Rentería Castillo.
Coordinador de Servicios Generales.

Recibí original





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Empresa: TALLER DE ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. DE C.V.

Representante Legal: ██████████ GERZAIN CHAVEZ MEDINA

Invitación No: INV-003-CUSUR-2017.

Obra: ADECUACION PARA ESPACIO DE USOS MULTIPLES Y OBRA EXTERIOR DE ESTANCIA INFANTIL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 24 Y 27 fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En caso de interesarle participar en esta invitación a cuando menos tres personas, deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

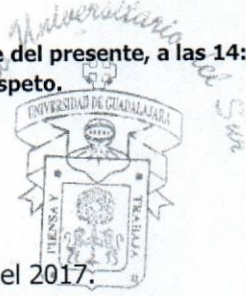
Entregar la documentación completa a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

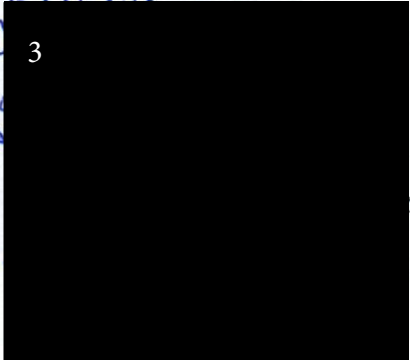
Cd. Guzmán, Jalisco a 14 de Septiembre del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo,
Coordinador de Servicios Generales.



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

*Recibido original
17*





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Empresa: ATELIER BCM S.A. DE C.V.

Representante Legal: [REDACTED] **GELBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ.**

Teléfono 4 [REDACTED]

Invitación No: INV-003-CUSUR-2017.

Obra: ADECUACION PARA ESPACIO DE USOS MULTIPLES Y OBRA EXTERIOR DE ESTANCIA INFANTIL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 24 Y 27 fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En caso de interesarle participar en esta invitación a cuando menos tres personas, deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 14 de Septiembre del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo.
Coordinador de Servicios Generales.

Av. Enrique Arreola 883, Colonia Centro C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México, (01341) 575.22.22, Fax ext. 46068
www.cusur.udg.mx

recibi la invitación al 18 de septiembre.

[REDACTED]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Empresa: COMKRETE S.A. DE C.V.

Representante Legal ██████████ GERARDO DE LA MORA FRANCO

Invitación No: INV-003-CUSUR-2017.

Obra: ADECUACION PARA ESPACIO DE USOS MULTIPLES Y OBRA EXTERIOR DE ESTANCIA INFANTIL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 24 Y 27 fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En caso de interesarle participar en esta invitación a cuando menos tres personas, deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

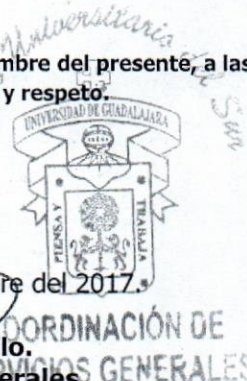
Entregar la documentación completa a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, a las 14:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 14 de Septiembre del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo,
Coordinador de Servicios Generales.



19 de Septiembre del 2017

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan cuatro palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se eliminan cuatro palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.